



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 895 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
21 – DICIEMBRE – 2012

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas Del Presidente	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2359	06
Acuerdo N° 2360	08
Acuerdo N° 2361	10
Acuerdo N° 2362	14
Acuerdo N° 2363	17



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Subvención CODEDUC 2013	17
Acuerdo N° 2364	19
3.3.- Definición y nombramiento de comisiones de trabajo del Concejo Municipal	19
Acuerdo N° 2365	22
Acuerdo N° 2366	22
Acuerdo N° 2367	22
Acuerdo N° 2368	22
Acuerdo N° 2369	23
Acuerdo N° 2370	23
Acuerdo N° 2371	23
Acuerdo N° 2372	24
3.4.- Transacción	25
Acuerdo N° 2373	28
3.5.- Subvención y cambios de objetivos	29
Acuerdo N° 2374	31
Acuerdo N° 2375	33
IV Varios	33



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 895 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de diciembre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:55 horas, se inicia la sesión N° 895 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Buenos días a los colegas del Concejo. En nombre de Dios abrimos esta sesión de Concejo Municipal. Bien, tal como estaba programado, ésta es la sesión ordinaria N° 895 del Concejo Municipal, la segunda de este nuevo Concejo.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Tal como lo establece nuestro Reglamento, el punto N° 1 es la aprobación de actas. El acta de la sesión N° 894 fue enviada para revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a consideración de los Sres. Concejales, si tienen alguna observación del acta. Bien, no habiendo observaciones entonces. A Secretaría Municipal corresponde la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 167, de fecha 20 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe de Quebrada de la Plata, elaborado por la Asesoría Jurídica, que el Sr. Alcalde había comprometido en la sesión pasada. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias don Gustavo.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Bueno, Cuentas del Presidente, breve. Solamente informar al Concejo que esta semana tuvimos reunión los Alcaldes con el Ministro del Interior y el Contralor



SECRETARIA MUNICIPAL

General de la República, para ver todo lo que tiene que ver con las materias de interés de la SUBDERE, en materia de postulación de proyectos, fondo común municipal, etc. Informar también al Concejo de que va a haber cambio de todo prácticamente el mando completo de la 25° Comisaría de Maipú, va a haber ahora a final de año, prácticamente de cambian todos los funcionarios allí. Y también el cambio del Director de la Escuela de Suboficiales a partir de marzo del año que viene. También el día de ayer tuvimos una reunión con el Subsecretario de Salud, a raíz de evaluar el programa de vacunación contra el tema de la meningitis, vamos a tomar algunas medidas dado que el porcentaje de vacunación que tenemos en la comuna, a juicio nuestro, al parecer es bajo, estamos corroborando algunos datos con Salud, lo vamos a hacer durante el día de hoy, al parecer porque hay muchos niños que se están vacunando probablemente fuera de la comuna. Un dato que vamos a corroborar, para poder ponernos al día en los porcentajes de vacunación y si no intensificar la campaña de vacunación. En otra materia, también entregamos a ustedes el informe elaborado por la Defensoría Ciudadana, respecto al tema de la Quebrada de la Plata. Hemos mandado también una serie de oficios a distintos servicios públicos, así que la próxima semana también vamos a agregar a esa carpeta que ustedes tienen, las gestiones que hemos realizado durante esta semana por el tema de la Quebrada de la Plata. Y también estamos evaluando algunas acciones judiciales y administrativas en la materia, para poder proceder en el transcurso de las semanas que vienen. Y por último, también contarles que el día de ayer se inauguro la feria modelo Campanario, ésta es la primera feria modelo que se inaugura en Maipú, con fondos CORFO. Es una feria que está en dos lugares, que es en Campanario y en Inca de Oro. Participó ahí el CEDEP, dando toda la asesoría. Estuvimos ayer ahí recorriendo la feria, la feria quedó bien bonita. La idea este año que viene poder postular más ferias al tema de la feria modelo, dado que la CORFO considera para el próximo año fondos del FNDR también para estas materias, así que si ustedes tienen contacto también con otras ferias, o con otros dirigentes, también vamos a trabajar en esa materia. Y por último, pedirle al Concejo incorporar como punto de Tabla hay unas subvenciones y unos cambios de objetivos que tenemos que hacerlos antes que termine el año, para pedirles autorización que podamos incorporar eso al Concejo. Bien, gracias. De comisiones no tenemos, pero como está como punto de Tabla la definición y nombramiento de comisiones de trabajo, así que en ese punto lo vemos. Entonces entramos a la Tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Invitamos a SECPLA también y las distintas unidades técnicas que nos acompañen en la sala, para comenzar con este punto.

Sra. Directora SECPLA: Muy buenos días estimado Concejo. Lo que traemos hoy día a consideración, primero son dos ampliaciones de contratos, de contratos que son vigentes, de la unidad técnica Dirección de Desarrollo Comunitario. Están recibiendo ustedes las carpetas. Y la primera ampliación corresponde al contrato de arriendo de buses, éste es el



SECRETARIA MUNICIPAL

contrato del servicio de transporte para personas que se entrega a través de Turismo y DIDIECO. Recordarles que este contrato es un contrato que fue iniciado el 25 de octubre del 2011, fue una licitación pública a precio unitario, con asignación múltiple y el monto del contrato en esa oportunidad fue de \$130.389.000.-, el proveedor es Transportes Luis Bustamante Román Ltda. y este contrato tenía la característica de ser a 20 meses ó hasta agotar los recursos. Este contrato se divide en dos módulos, el módulo A y el módulo B. El módulo A es el módulo que se administra a través del Departamento de la oficina de Turismo y que dice relación con los viajes de la comunidad hacía Quebrada de la Plata, Batalla de Maipú y los tramos que van a la V, VI y los tramos que van al zoológico. Los tramos del módulo B son aquellos buses que se solicitan para transportes dentro de la Región Metropolitana o aledaños. Generalmente en este módulo son los transportes que se utilizan para servicios funerarios, para acompañar a los vecinos cuando hay algún dirigente o algún vecino muy querido en la comuna donde la gente solicita con 24 horas de anticipación la posibilidad del transporte. Lo que se está solicitando a consideración sólo es la ampliación del módulo A, es decir, el módulo que administra la Oficina de Turismo, por un monto de 19,98%, que corresponde a \$24.744.300.- y para solventar la demanda que podríamos tener y que estamos teniendo durante estos meses de estos últimos, estos meses de diciembre, enero, febrero. En paralelo ya se están realizando, la unidad técnica, las especificaciones técnicas para el llamado a licitación correspondiente. Esta ampliación no supera el 30% del contrato total. Eso sería respecto de esta ampliación.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, ¿alguna consulta a la unidad técnica? Es una ampliación que está dentro del mismo contrato. OK.
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En virtud de que desconozco las bases de licitación, no las he visto, la verdad es que quisiera abstenerme en esta votación. Gracias.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don Antonio, está en votación una ampliación de contrato de transporte para DIDECO.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2359:

Aprobar ampliación del contrato "Servicio de transportes para personas por medio de buses" (Turismo-DIDECO) a Transporte Luís Bustamante Román Ltda., por la suma de \$24.744.300.- por un plazo de tres meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Directora SECPLA: La segunda ampliación de contrato corresponde también a la unidad técnica de DIDECO y es la "Adquisición de exámenes médicos para los enfermos crónicos de la comuna". Este es un contrato que se ejecuta a través del Departamento de



SECRETARIA MUNICIPAL

Asistencia Social y está dirigido a todos los vecinos que estén en estado de indigencia, o necesidad manifiesta y que sus exámenes no puedan ser resueltos, o no son resueltos por la vía de los exámenes de urgencia del Servicio de Salud. Este fue también un contrato que se licitó a precio unitario y la asignación fue múltiple por grupos, es un contrato a 12 meses y tuvo un acta de inicio el 3 de febrero de este año, del 2012, el monto total del contrato son \$96.513.153.- y el proveedor es Medicenter S.A. Este tipo de exámenes se entregan ya sea exámenes de imagenología o exámenes de laboratorio que no son previstos por el Servicio de Salud. La propuesta en este caso que traemos en consideración es la ampliación del contrato a un 30%, en tanto que también en paralelo está la unidad técnica ya generando las especificaciones técnicas para la próxima licitación en curso. Eso sería respecto a este contrato.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Bueno, todos conocen que éste es un contrato que se maneja a través de Asistencia Social, que tiene que ver con la ayuda en medicamentos a personas que así lo solicitan al Departamento. Esta también es una ampliación que está generada dentro del marco del mismo contrato, por un 30%. No sé si hay alguna pregunta de los Sres. Concejales. Bien, si no hay preguntas, procedemos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2360:

Aprobar la ampliación de contrato "Servicios de exámenes médicos" con proveedor Medicenter S. A., por la suma de \$28.953.946.-, por un plazo de tres meses a partir del 04 de febrero y hasta el 4 de mayo de 2013

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato corresponde a una propuesta privada luego de dos licitaciones públicas que se han hecho anteriormente, cuyo ID es el 2770-138-CO12, que ustedes han recibido también por correo electrónico a medio día de ayer. Corresponde a la "Reparación e impermeabilización de la techumbre del Polideportivo Fernando González", cuya unidad técnica es DIDECO, éste es un contrato a suma alzada por asignación simple, en un plazo de ejecución de 45 días, el presupuesto referencial son \$19.000.000.- Y el objeto de esta licitación, tiene por objeto contratar la ejecución de las obras civiles para la reparación e impermeabilización de la techumbre del Polideportivo Fernando González. El proyecto comprende la ejecución de las obras, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los demás documentos integrantes de esta licitación. En este proceso se realizó una invitación a 15 empresas, de las cuales a la reunión informativa asistieron 5 empresas y de ellos presentaron propuesta la empresa No Wet Ltda., RUT 78.382.510-4. El total de la oferta que propuso el oferente fue de



SECRETARIA MUNICIPAL

\$21.641.162.-, por lo tanto, existe una diferencia entre el presupuesto referencial de 13,90%, pero que está cubierto respecto de la asignación presupuestaria. Eso sería respecto a este contrato.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Bueno, muchos colegas saben que esta licitación se ha hecho tal como se ha explicado en dos oportunidades, se trata de una reparación e impermeabilización de la techumbre del polideportivo, que se llueve. Ustedes los que han estado ahí las veces que hay lluvia, llueve más dentro del gimnasio que afuera digamos, esa es la verdad digamos. Bueno, tal como explica la Directora, a esta licitación privada se invitó a participar a 15 empresas, se realizó una reunión informativa a la cual asistieron 5 y finalmente la que postuló fue 1. Ustedes ven los presupuestos y si hay alguna pregunta técnica o administrativa de la licitación, para que la pueda responder la unidad técnica, ofrezco la palabra.

Sr. Antonio Neme: Directora buenos días. ¿Qué garantía va a tener el municipio que el trabajo va a quedar bien realizado, bien hecho?

Sra. Directora SECPLA: Bueno, la verdad es que se tomaron los resguardos respecto de la ejecución de las obras, la inspección respecto del avance de las obras y en este caso ahí si bien es cierto la unidad técnica es DIDECO, pero tenemos también la supervisión y la inspección de los profesionales de SECPLA.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra pregunta? Si no hay preguntas, procedemos a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2361:

Aprobar "Reparación e impermeabilización de techumbre de Polideportivo Fernando González" adjudicar a No Wet Ltda., por \$21.641.162.- plazo de ejecución de 45 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato que se trae a consideración es el "Mejoramiento y mantención del sistema de monitoreo de presiones", la unidad técnica es SMAPA y la licitación corresponde al ID 2770-137LP12. Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, se encuentra la unidad técnica también presente para responder dudas respecto de este contrato, alguna inquietud. Esta es una asignación simple y el plazo de ejecución de este contrato son 405 días corridos, el presupuesto



SECRETARIA MUNICIPAL

referencial para este contrato son \$82.122.900.- y a oferta económica, la oferta que se presenta de la empresa Compass Terra Ltda., corresponde a \$80.747.141.- La oferta contempla dos etapas, la primera etapa es una etapa de previsión e instalación de los equipos de monitoreo y demás equipos y soportes contemplados en las bases técnicas y es una etapa que tiene una duración aproximada de 40 días. La segunda etapa corresponde a la mantención del sistema completo en 36 puntos, de acuerdo a lo especificado en las bases técnicas, esta etapa tiene una duración de 12 meses, a partir de la recepción conforme de la etapa uno. En este caso se hizo el correspondiente RFI, con una reunión además informativa donde se presentaron 3 empresas, Tval Ltda., Sensus Chile S.A. y 2M Electrónica Ltda. Finalmente presentó propuesta la empresa Compass Terra Ltda., por el monto que se mencionó anteriormente. Eso respecto de este contrato.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra a don Juan Rodrigo, para que pudiera agregar algún antecedente técnico, para que los Sres. Concejales también conozcan específicamente qué es lo que estamos contratando.

Sr. Director SMAPA: Bueno, la verdad es que este es un proyecto bastante sentido por el servicio, porque después del terremoto quedamos sin la posibilidad de medir todo lo que tiene que ver con las presiones a distancia. Y por otro lado, también hubo que generar la experticia un poco para desarrollar las bases, recientemente se incorporó un ingeniero eléctrico al servicio, que nos ha permitido también avanzar en este contexto. El sistema en realidad es bastante sencillo en su descripción y un tanto complejo en su tecnología, se trata finalmente de poner en funcionamiento las 36 antenas que están distribuidas a lo largo del territorio de la concesión, de las cuales 18 funcionan en forma intermitente, las otras 18 no funcionan. Entonces se ha determinado que efectivamente lo que corresponde es poner en funcionamiento aquellas y segundo, tratar de hacer el sistema de mantención porque efectivamente no tenemos experticia y con la experticia que logremos capturar de parte de la empresa, el proyecto es que en el segundo año de puesta en funcionamiento, el personal de SMAPA finalmente pueda tratar de generar el sistema de mantención. Efectivamente lo que hay es una antena en 36 puntos, después hay 1 antena repetidora, la cual finalmente transfiere la información a un computador; y el servicio consta de dos etapas, la primera es obviamente la inversión propiamente tal, que tiene un costo de 32 millones más IVA y la segunda tiene un costo por la mantención del servicio, por 12 meses, que equivale al funcionamiento de una cuadrilla con equipamiento, un profesional a cargo y a lo menos 2 personas que sirven de cuadrilla. Sin lugar a dudas que este proyecto también tiene la ambición de poder generarse en forma autónoma, en esta primera oportunidad está considerado que el equipamiento sea dependiente de Chilectra en la fuente de energía, pero tiene baterías y esperamos que en una próxima oportunidad podamos instalar placas fotovoltaicas, de tal manera que tengan un funcionamiento independiente y no estemos expuestos a la temática de la luz y guarda relación también con el espíritu de la administración de generar una política sustentable y amigable con el medio ambiente. La única empresa que se presentó es la empresa Compass, que obtuvo una evaluación del 5,25 en la unidad técnica, la barrera mínima era de 5 puntos, pero la mayor calificación se la lleva el profesional, porque además el profesional era perteneciente al equipo de profesionales de la empresa que anteriormente



SECRETARIA MUNICIPAL

había instalado este equipamiento en el servicio, por tanto, creemos que cuenta con la capacidad y la experiencia suficiente como para hacer este tipo de trabajos. El tiempo de duración aproximado de hacer el trabajo de inversión son 2 meses y por tanto, además después de esos 2 meses estaríamos en condiciones además de cumplir con un requerimiento además de la SISS, que está establecido en el plan de desarrollo de este año. Eso es cuanto puedo informar a los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sólo preguntar si la empresa tiene algún contrato vigente con la municipalidad y si los trabajos que ha hecho y la evaluación que se ha hecho en estos tiempos, si es que la ha tenido, ha sido buena, regular o mala. Sólo eso.

Sr. Presidente: Don Juan Rodrigo.

Sr. Director SMAPA: No tenemos contrato vigente con esta empresa, es primera vez que contrata con el servicio.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Director le quiero hacer una consulta, en relación a la tabla de cumplimiento, cuál es la seguridad y la certeza dado que la evaluación con respecto a la experiencia es de 2 a 4 años en este tipo de cosas, los contratos son bastante bajos, que es un puntaje de 5 y cantidad de unidades de monitoreo son menos de 100, porque el puntaje mayor de esta empresa está relacionado con un tema netamente administrativo y con la experiencia en su conjunto de la empresa y no particularmente en los trabajos que se están solicitando. No sé si usted me lo puede aclarar, en relación a, o sea, a la certeza que podemos tener que esto se va a hacer bien.

Sr. Director SMAPA: Respecto de la certeza Concejal, el servicio tiene los medios como para precaver esa circunstancia, tiene una boleta de garantía. Ahora, en el proceso del RFI tuvimos la participación de 4 empresas, de las cuales 2 con amplia experiencia en el mercado y otras 2 con menos experiencia, una de ellas era la empresa Compass. Efectivamente es una empresa nueva. En este proceso de evaluación de bases lo que hicimos es valorar tanto la experiencia de la empresa como la experiencia del profesional a cargo. Dado el conocimiento que el equipo operacional de SMAPA tiene del profesional a cargo, porque este profesional estuvo a cargo de la implementación de este tipo de servicio en la otra empresa y es el que actualmente formó esta nueva personalidad jurídica, podríamos afirmar que tenemos algún nivel de seguridad, o bien certeza de que él presta un buen servicio. Y lo relacionado con el tema de las garantías, deberíamos obtener un buen resultado. Yo creo que esos son los dos elementos que podrían dar certeza respecto de que el trabajo se va a realizar en condiciones.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: A ver, lo relacionado con el agua y con lo que ha dado cuenta el Sr. Director del agua, yo creo de que las antenas no sé por qué han estado apagadas durante todo este tiempo atrás y creo que se ha tomado una gran iniciativa, porque tenemos que entrar a la etapa moderna y mantener el servicio. No sacamos nada con aprobar digamos algo si no tenemos para posteriormente traer al Concejo la mantención, como es el caso casi la mitad de las antenas. Yo lo felicito por eso, porque está dentro de los planes de desarrollo también que exige la Superintendencia de las sanitarias que regulan, que es regulado en Chile. Yo voy a aprobar esto con el mayor gusto, porque con el agua potable no podemos esperar, nos pilla mal la Superintendencia, que no estemos al día en todas las cosas y nos puede caducar el permiso que tenemos como tal y que somos la única municipalidad en este país que tiene un servicio de agua potable. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Bien, si no hay más palabras, lo importante también considerar, a propósito del informe que está adjunto a ustedes, que la empresa de acuerdo a bases administrativas todas las empresas tienen que calificar con un mínimo de técnico. Como la empresa cumple el mínimo técnico, está garantizado por cierto el trabajo, fuera de las garantías administrativas que se toman respecto a boletas y eso. y lo otro importante señalar, que también en términos prácticos, el sistema de presiones es lo que permite detectar cuando hay fallas en el sistema, vale decir, cuando la presión es muy baja significa que algo falla en el sistema y por lo tanto, hay que actuar para determinar qué es lo que está pasando en el sector determinado. Así funciona el sistema de monitoreo de presiones, en términos prácticos digamos, para entender un poco. De manera de que éste es un sistema que nos permite entregar una mejor calidad de servicio y la continuidad de servicio. Dicho eso entonces, si no hay más palabras. Sr. Secretario podemos proceder a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo tengo mis dudas cuando se presenta una sola empresa, pero confío en la capacidad profesional de la gente de SMAPA, así que voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2362:

Aprobar "Mejoramiento y mantención de sistema de monitoreo de presiones, del SMAPA" adjudicar a Compass Terra Ltda., en \$80.747.141.- por plazo de 405 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: Finalmente Honorable Concejo, el último contrato que traemos a consideración dice relación con la construcción de sedes sociales y clubes deportivos Juventud Racing y Julio Soza. Esta es una licitación pública cuyo ID es el 2770-132LP12, la propuesta es pública, modalidad a suma alzada, asignación múltiple y es objeto de este



SECRETARIA MUNICIPAL

contrato es contratar las obras civiles conducentes a construir 2 sedes sociales y clubes deportivos para Juventud Racing y Julio Soza, en la comuna de Maipú, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación. El plazo de ejecución son 75 días y la unidad técnica es SECPLA. Para este contrato se generó el correspondiente RFI el 25 de octubre, asistieron 7 empresas, de las cuales una vez abierta la propuesta se presentaron 5 empresas y de ellas 3 no califican técnicamente por distintas razones. En el caso de Juventud Racing presentaron oferta la empresa Ro-Ma Ltda. Ingeniería y Constructora y la Empresa Constructora Rayantú S.A. De acuerdo al presupuesto referencial para esta construcción, que son \$39.205.398.-, la empresa propuesta a adjudicar es la Empresa Constructora Rayantú, por un monto de \$37.385.702.- Respecto de la construcción de Julio Soza, la empresas también que se presentaron fue Ro-Ma Ltda. Ingeniería y Constructora y Empresa Constructora Rayantú, para un presupuesto referencial de \$38.016.433.- Y la propuesta económica más conveniente corresponde a Ro-Ma Ltda. Ingeniería y Constructora, respecto de un presupuesto de \$37.700.941.- Eso respecto de este contrato.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a incorporar una información adicional para el Concejo, ustedes saben de que esto es un compromiso de larga data, que viene hace mucho tiempo, que estamos cumpliendo un compromiso que se generó a raíz, primero el Juventud Racing cuando partió la construcción del hospital y posteriormente Julio Soza con la construcción del polideportivo, de manera que estamos poniéndonos al día con estos compromisos y me gustaría que el Administrador incorporara una información adicional al Concejo.

Sr. Administrador: Sí. Si los miembros del Concejo hacen memoria, hace algunos meses atrás se aprobó en este Concejo un protocolo de acuerdo, particularmente con Julio Soza y la lógica en ese momento, estamos hablando de hace 4 meses atrás, era entregar una subvención tanto a Julio Soza como a Club Deportivo Racing, cercana a los 20 millones de pesos. En virtud del monto de la subvención y de lo complejo del control de este tipo de subvenciones, se optó conversado con los clubes de que nosotros utilizando un sistema de economía de escala hiciéramos la licitación. Para hacer eso además de los 20 millones comprometidos como subvención, se inyectaron 30 millones de pesos más y con eso logramos hacer estos montos que ustedes ven este momento. Ahora, se conversó con los clubes evidentemente, ellos tuvieron una activa participación no sólo en la lógica de la licitación, en el diseño de la licitación, sino que también en el diseño de la sede, es decir, toda la planimetría y los planos utilizados, que fueron realizados por DIDECO, fueron realizados en conjunto con los Presidentes de los clubes. Así que era para dejar constancia Presidente de que al menos en esa línea se cambia el formato de acuerdo, de que en un comienzo era una subvención de 20 millones y lo que estamos haciendo finalmente es licitar nosotros la construcción de la sede, inyectando fondos adicionales y con acuerdo de los clubes, quienes se mostraron conformes con el diseño de los planos. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra a los Concejales. Carol Bortnick.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Una pregunta, si podrían indicar donde van a estar ubicadas las sedes.

Sr. Administrador: A ver, la de Julio Soza se aprobó en ese mismo Concejo que hago mención yo, exactamente el lugar... si me espera unos minutos yo le puedo dar la información Concejala, encantado, el lugar exacto pero si me espera unos breves minutos. Pero déme un minuto y contestáremos su pregunta.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, si no hay preguntas, incorporando la información de la ubicación exacta digamos, podemos Sr. Secretario proceder a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2363:

Aprobar "Construcción de sedes sociales y clubes deportivos Juventud Racing y Julio Soza" adjudicar a Empresa Constructora Rayantu S. A., por \$37.385.702.- sede del Club Juventud Racing. a Ingeniería y Construcción Roma Ltda., por \$37.700.941.- la sede del Club Julio Soza

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias. Terminamos con los contratos. Vamos a continuar ahora con el siguiente tema.

3.2.- Subvención 2013 CODEDUC.

Sr. Presidente: Sí, éste es un tema, el Administrador nos va a contar porque éste es un tema de procedimiento administrativo, que ya está aprobado en el presupuesto pero tenemos que proceder específicamente a la aprobación de la subvención como tal, a pesar de que ya fue aprobada en el presupuesto. Don Alfredo.

Sr. Administrador: Muchas gracias Presidente. Básicamente como ustedes recordarán, en la sesión pasada se aprobó dentro del presupuesto dentro de las subvenciones, la subvención a CODEDUC, que es por el monto de \$4.102.244.241.- Usualmente lo que se hace es junto con el presupuesto se aprueba esa subvención, que es el traspaso que se realiza a la CODEDUC para que ésta pueda funcionar. Eso es lo que venimos a traer en votación para cerrar el tema presupuestario en relación a las subvenciones con CODEDUC.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sra. Carlos Jara: Sólo una consulta respecto al Concejo pasado, ¿los 200 millones que quedaron extraordinarios van ahí en esos 4 mil ciento y tantos millones o es aparte?

Sr. Presidente: Es aparte, tiene un tratamiento distinto. Bien, éste es un procedimiento administrativo que fue aprobado en el presupuesto municipal, lo que si obviamente que requiere una votación individual dado que se aprueba en este concepto la subvención correspondiente al periodo 2013 para la Corporación de Educación, CODEDUC. Entonces procedemos a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2364:

Aprobar subvención a CODEDUC para el año 2013, de la suma de \$4.102.244.241.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al punto siguiente.

3.3.- Definición y nombramiento de comisiones de trabajo del Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Ustedes saben que tal como lo establece el decreto 6029, de fecha 18 de noviembre del 2005, que aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal, lo que se refiere al artículo 40 al artículo N° 53, que regula el funcionamiento del Concejo con respecto al tema de las comisiones de trabajo del Concejo, de manera de que lo que tenemos que hacer en esta sesión, tal como lo hemos hecho otros años, el Concejo y los Concejales en este caso nos proponen las distintas comisiones de trabajo que se ordena por el propio Concejo, de manera lo que nosotros, bueno muchos, la mayoría de los que están acá en la mesa conocen el régimen de funcionamiento que tuvimos en el Concejo anterior, el tema de comisiones, por lo tanto, ofrezco la palabra para determinar las comisiones de trabajo para el presente año y proceder a tomar las respectivas opiniones y votaciones de los respectivos Concejales,



SECRETARIA MUNICIPAL

por lo tanto, vamos viendo comisión por comisión, para efectos de poder generar el acuerdo para poder constituirse finalmente las comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo por una moción de orden, anotar las comisiones ahora y por supuesto ahí hacer la votación de cada una de las que están interesados los Concejales en presidir.

Sr. Presidente: Por cierto, las podemos enumerar por lo menos las que ya son más características digamos dentro del Concejo pasado, ustedes me corrigen si algo. Tenemos la Comisión Social, la Comisión de Finanzas y Servicios, tenemos la comisión que funcionó en el Concejo pasado de SMAPA, la comisión también de Educación, tenemos también la Comisión de Deportes que funcionó el Concejo pasado. Deportes y Cultura. Y finalmente también teníamos Comisión de Salud, Medio Ambiente, Salud y Medio Ambiente las separamos ahora entonces. Perfecto, lo voy a resumir para que vayamos viendo uno por uno. Tenemos entonces Comisión Social, Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, Comisión de SMAPA, Comisión de Educación, Comisión Deportes y Cultura, Comisión de Salud, Comisión de Medio Ambiente y Régimen Interno. Esas serían la comisiones, por lo tanto, ofrezco la palabra para las proposiciones de obviamente lo que se hace habitualmente es la presidencia o las presidencias de comisión, para que después se procedan a constituir y determinar quienes van a participar en las respectivas comisiones. Don Mauricio Ovalle y don Carlos Jara.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente mencionar que hubo una reunión de los miembros de este Concejo el viernes pasado, donde tratamos de definir y concordar no tan solo el ordenamiento o reglamento de las comisiones, sino que también de buscar un acuerdo que permitiera primero no votar, entendiendo que es una lógica de trabajo que va a tener que estar presente en estos 4 años. Siendo así quiero decir que si bien es un acuerdo que puede parecer sencillo al momento de nombrarlo, enunciarlo, pero sí quiero decir que no fue sencillo, primero porque cada uno tuvo que poner y deponer según sus características, las intenciones de poder colaborar y participar de cada una de estas comisiones. La primera definición que pudimos concordar fueron estas 8 comisiones, que se acaban de nombrar y enumerar y entiendo yo que tenemos un acuerdo, a objeto de poder instalar las presidencias de las comisiones, quedando pendiente la participación de cada uno de nosotros en estas mismas comisiones. Insisto, aquí la verdad es que todos pudimos, si bien todos teníamos el legítimo derecho a poder participar o presidir alguna de estas comisiones, valorar que cada uno de nosotros también puso lo mejor de sí para llegar a esta instancia. Resumiendo, tenemos en la Comisión Social a la Concejala Carol Bortnick; en la Comisión de Finanzas al Concejal Abraham Donoso; en la Comisión de Educación al Concejal Carlos Jara; en la Comisión de Salud al Concejal Antonio Neme; en la Comisión Deportes y Cultura al Concejal Ariel Ramos; en la Comisión de Medio Ambiente a la Concejala Marcela Silva; y nos quedan pendientes dos comisiones que es Régimen Interno y la Comisión de SMAPA.

Sr. Presidente: Gracias. Carlos Jara y don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que había una comisión que no se le tomaba mucho en cuenta, que era la Comisión de Régimen Interno, porque se ofreció un Concejal pero no tenía tiempo para tomarla. Por consiguiente, me he ofrecido para esa comisión, que creo que es relevante, que tiene que funcionar precisamente por el funcionamiento del Concejo y los requerimientos que quiere este Honorable Concejo Municipal, para poder funcionar mejor, por ejemplo, tener secretaria de actas para las comisiones, porque es importante ir dejando los registros. Entonces yo quisiera que también se incorporara y si no hay objeciones, bueno también tener esa responsabilidad.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, las comisiones desde que se crearon ya hace prácticamente 20 años, se han ido dando de acuerdo a lo que el Concejo diga con respecto a las comisiones. Por lo general se plantea la persona que está interesada y el Concejo es el que tiene que ver si los aprueba o no los aprueba. Con respecto a Salud, para nadie es un misterio que yo no estuve con la Salud Municipalizada en Maipú, siempre fui contrario y tenía mis argumentos, que era la municipalidad tener un problema más, agregarlo gratuitamente y que iba a pasar igual que tarde o temprano que educación, que estamos dando 4 mil millones, un año más o vamos a tener no estar dando los 4 mil millones, pero por lo menos mil millones ó 2 mil millones, porque no nos va a alcanzar con lo que paga por cada inscrito en los CESFAM o consultorios, como le queramos llamar. Y posteriormente que lo acordó el Concejo, con mí voto en contra, yo fui el único que estuve en contra, siempre he sido respetuoso de los acuerdos del Concejo y de la democracia, porque de lo contrario no podríamos estar acá si no vamos a respetar los acuerdos que hayan. Y en tanto hubo el acuerdo yo me puse a disposición de la Salud y le consta a la Directora y al Director que hubo anteriormente, al doctor, en que fui un pionero con respecto en el apoyo a la Salud. Y en esta oportunidad yo me ofrezco para presidir la Comisión de Salud, si lo estiman conveniente los colegas, sino esa es cosa de los Concejales como tal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Ofrezco la palabra. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente bueno, entendiendo que no hay impedimento en presidir más de una comisión, yo también me quiero sumar a la propuesta de presidir la Comisión de SMAPA, a la par de la comisión de Cultura y Deportes.

Sr. Presidente: OK. Ofrezco la palabra, después hago el resumen, no se preocupen. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo lamento que don Herman no haya podido asistir a la reunión del viernes, ahí tomamos un acuerdo entre los Concejales de distribuimos las comisiones y yo por iniciativa propia me ofrecí para presidir la Comisión de Salud. Ahora, sí usted quiere presidir la Comisión de Salud, bueno yo lo dejo a la voluntad de los Concejales.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra. Si no hay más palabras yo hago el resumen, para que procedemos comisión por comisión preguntando si hay acuerdo o si, ¿les



SECRETARIA MUNICIPAL

parece? Bien, entonces hago el resumen: Comisión Social tenemos una única proposición para que la presida la Concejal Carol Bortnick, por lo tanto, procedo a preguntar, a tomar si hay acuerdo dejaríamos la votación como unánime, o si no es así, alguien levanta la manito y dice estoy en desacuerdo, para tomar votación. Propongo entonces el nombre de Carol Bortnick para presidir la Comisión Social. Bien, entonces se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2365:

Aprobar la constitución de comisión de trabajo del Concejo de Desarrollo Social, eligiendo como Presidenta a la Sra. Carol Bortnick e integrada por los Concejales Sres. Alejandro Almendares; Carlos Jara; Abraham Donoso y Mauricio Ovalle.

Sr. Presidente: La Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, hay una única proposición para que la presida el Concejal Abraham Donoso. Bien, entonces se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2366:

Aprobar la constitución de comisión de trabajo del Concejo Municipal de Finanzas y Servicios Municipales, eligiendo como Presidente al Sr. Abraham Donoso e integrada por los Concejales Sr. Alejandro Almendares; Sra. Marcela Silva, Sr. Ariel Ramos y Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Presidente: Comisión de SMAPA, hay una sola proposición, se ha propuesta al Concejal Ariel Ramos para que presida la Comisión de SMAPA. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2367:

Aprobar comisión de trabajo del Concejo Municipal de SMAPA, eligiendo como Presidente al Concejal Ariel Ramos e integrada por los Concejales Sres. Alejandro Almendares y Abraham Donoso

Sr. Presidente: Comisión de Educación, la proposición para que presida esta comisión es el Concejal Carlos Jara. Bien, por unanimidad.

ACUERDO N° 2368:

Aprobar comisión de trabajo del Concejo Municipal de Educación, eligiendo como Presidente al Concejal Carlos Jara e integrada por los Concejales Sra. Carol Bortnick y Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Comisión de Deportes y Cultura, la única proposición es el Concejal Ariel Ramos para presidir esta comisión. Bien, por unanimidad.

ACUERDO N° 2369:

Aprobar comisión de trabajo del Concejo Municipal de Deportes Y Cultura, eligiendo como Presidente al Concejal Sr. Ariel Ramos e integrada por los Concejales Sres. Carlos Jara y Abraham Donoso

Sr. Presidente: Comisión de Medio Ambiente, la proposición es que presida esta comisión la Concejala Marcela Silva. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2370:

Aprobar la constitución de comisión de trabajo del Concejo Municipal de Medio Ambiente, eligiendo como Presidenta a la Sra. Concejal Marcela Silva e integrada por los Concejales Sres. Alejandro Almendares y Mauricio Ovalle

Sr. Presidente: La Comisión de Régimen Interno, hay una sola proposición, que la presida el Concejal Carlos Jara. Bien, por unanimidad.

ACUERDO N° 2371:

Aprobar la constitución de comisión de trabajo del Concejo Municipal de Régimen Interno, eligiendo como Presidente al Sr. Concejal Carlos Jara e integrada por la Concejal Sra. Carol Bortnick

Sr. Presidente: Y finalmente tenemos la Comisión de Salud, donde tenemos dos presentaciones, la primera que se ha propuesto, para que la pueda presidir don Antonio Neme y también la proposición para que la pueda presidir don Herman Silva. Por lo tanto, dado que hay dos, procedemos a pronunciarnos en el Concejo con respecto al voto para quien pueda presidir esta comisión. La modalidad es, le tomamos la votación a cada Concejal, indica nombre, para poder finalmente sumar que nombre suma más votos para poder presidir. ¿Les parece? Bien, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Alemendares.

Sr. Alejandro Almendares: Antonio Neme.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Antonio Neme.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Don Herman Silva.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Don Herman Silva.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Don Herman Silva

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Yo quiero justificar mi voto, en la lógica que hace 7 días estábamos trabajando la posibilidad de llegar a un acuerdo entre todos y no votar, hice ver mi argumento en esa reunión donde estuvieron la mayoría de los Concejales presentes, diciendo que no iba a participar de la votación si es que se llegaba a votar, por lo tanto, quiero mantener eso y me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Como dijo el colega Neme, por Hermancito Silva.

Sr. Secretario: 5 votos para don Herman Silva y 2 votos para don Antonio Neme y 2 abstenciones.

Sr. Presidente: Bien, entonces preside la Comisión de Salud don Herman Silva.

ACUERDO N° 2372:

Aprobar la constitución de comisión de trabajo del Concejo Municipal de Salud, presentándose a la presidencia de ésta los Concejales Sres. Herman Silva y Antonio Neme, resultando elegido como Presidente don Herman Silva con 5 votos, 2 a favor del Sr. Neme y 2 abstenciones, esta comisión estará integrada además por la Concejala Sra. Carol Bortnick.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí, lo que sí se hace habitualmente, también lo hicimos en el Concejo pasado, procedemos a levantar la manito digamos, voy preguntando Comisión Social quiénes se ofrecen para integrarla, anotamos; quiénes para la Comisión de Finanzas y Servicios, anotamos para efectos de que quede completo el acuerdo. Entonces para la Comisión Social, que la preside la Concejala Carol Bortnick, ¿qué Concejales de ofrecen a integrar esta comisión? Don Alejandro Almendares, Mauricio Ovalle, Carlos Jara, Abraham Donoso. Perfecto. Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, que la preside don Abraham Donoso: Don Alejandro Almendares, don Ariel Ramos. Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, ¿no hay más? Bueno, si alguien se quiere integrar después, quedarían en el acuerdo los dos integrantes. Comisión de SMAPA, la preside don Ariel Ramos: Alejandro Almendares, Abraham Donoso. Bien, Comisión de Educación, preside don Carlos Jara: Carol Bortnick, Mauricio Ovalle. Bien, Comisión Deportes y Cultura, preside Ariel Ramos: Carlos Jara, Abraham Donoso. Bien, la Comisión de Medio Ambiente, preside Marcela Silva: Mauricio Ovalle, Alejandro Almendares. Bien, Comisión de Régimen Interno, preside el Concejal Carlos Jara: Carol Bortnick. Bien, y finalmente la Comisión de Salud, que la preside don Herman Silva: Carol Bortnick. Bien, muchas gracias. Entonces cerramos este punto, quedaron formadas las comisiones con las presidencias respectivas, con sus integrantes. Muchas gracias a los colegas Concejales. Para a partir ya de la próxima semana empezar a derivar toda la información al Concejo para las comisiones de trabajo. Bien, vamos entonces el punto siguiente de la Tabla... Por cierto, vamos a entregar la información a la Concejala Carol Bortnick de las ubicaciones de las sedes.

Sr. Administrador: Concejala, la ubicación de Racing está en Avda. Las Heras con Avda. Chile y la de Julio Soza está en Tres Poniente.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Bien, me señala el Secretario Municipal que también se incorpora a la Comisión de Finanzas y Servicios don Mauricio Ovalle y Marcela Silva.

3.4.-Transacción.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra entonces a don Pablo Tiznado, para que nos entregue, éste había sido un tema que lo habíamos visto anteriormente en Concejo. El Concejo ya tomó un acuerdo respecto de esta materia, pero esto viene a cerrar el ciclo digamos de lo que ya el Concejo había aprobado con respecto a este acuerdo. Ofrezco la palabra.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Honorables Concejo. Se propone al Concejo la transacción respecto de la causa rol C-18912-2012, del 22° Juzgado Civil de Santiago, cuyo demandante es Euroamerica Servicios Financieros y el demandado la Ilustre Municipalidad de Maipú. Los antecedentes: Euroamerica Servicios Financieros dedujo demanda, primero, en gestión preparatoria de notificación de factura y luego, ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo en contra del municipio de Maipú, alegando que se le adeudaba la factura electrónica 474, emitida por don Humberto Pérez Moreira, con fecha 8 de mayo del año en curso, por la suma de \$49.548.969.- Con



SECRETARIA MUNICIPAL

el propósito de poner término a este juicio, las partes han convenido transigir el presente juicio ejecutivo de cobro de factura y cualesquiera otro en contra del municipio, que tuviere como causa los derechos derivados de la factura 474, emitido por don Humberto Pérez Moreira, sobre la base del pago por parte de la Corporación Municipal a favor de la ejecutante, en la suma única y total de \$47.071.541.- Tres, la cifra convenida importaría una ventaja par el municipio en el ahorro del pago de los intereses acumulados, una rebaja en el pago del capital adeudado, correspondiente aproximadamente al 5%, esto es \$2.477.448.- y eximirse del pago de las costas de la causa.

Sr. Presidente: Gracias. Don Alfredo también puede resumir un poco el antecedente previo que ya habíamos visto en el Concejo varias veces, pero para que redondeemos un poco la información a los Concejales.

Sr. Administrador: Muchas gracias Presidente. Bueno, ustedes recordarán que también el año antepasado Humberto Pérez Moreira era una empresa que trabajaba precisamente el tema de las redes, mantención de redes. Nosotros debido a antecedentes que recibimos, que se iniciaron en virtud de una fiscalización de la Dirección de Control, tomamos la decisión de dejar sin efecto el contrato y asumir nosotros directamente el servicio. Eso implicó que existieron una serie de facturas y trabajos que están en litigio actualmente. Nosotros presentamos una demanda, incluso hicimos una denuncia ante la Fiscalía. Pero resulta que algunas de estas facturas fueron entregadas en factoring a una empresa, que en este caso es Euroamerica y fueron ingresadas al municipio. Digamos, mencionar que esto viene asociado a un sumario, porque evidentemente estas facturas ingresaron al municipio y la lógica era que fueran devueltas. Pero estuvieron más allá del plazo legal, más allá de los 5 días dentro del municipio, por lo tanto, el título ejecutivo que se llama queda perfecto, lo que implica que este juicio lo vamos a perder en algún momento. Poniéndonos en contacto con Euroamerica, nosotros le ofrecimos la posibilidad de transar, entendiendo que es un juicio que es totalmente perdido por que, insisto, es un juicio ejecutivo, y el acuerdo que llegamos es no solamente la condonación de las costas personales y procesales, sino que también un monto del capital. Lo que para efectos de un juicio ejecutivo, entendiendo que ellos lo tienen ganado, es bastante. Y es por eso que esto consiguientemente trae un ahorro para el municipio, a este monto final, estos 47 millones agréguele por lo bajo un 15% más ó un 20% más, que en algún momento tendríamos que pagar y a medida que pasaba el tiempo ese monto se iba a aumentar. Por lo tanto, creemos que es una buena opción, una buena negociación para el municipio Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esos son todos los antecedentes, así ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, para alguna duda. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Sr. Presidente me gustaría saber el estado del sumario administrativo por este proceso.

Sr. Director Jurídico: Se encuentra en etapa de investigación, todavía se está investigando.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, tal como lo explica nuestro Director Jurídico y también el Administrador, lo que nosotros estamos previendo aquí obviamente es que el municipio en algún instante, dado el proceso puntual de esta factura, evidentemente que como se ha señalado, la municipalidad va a perder. De manera que lo importante es anticiparse para no tener que pagar un monto que sería absurdo pagar más adelante, en definitiva la idea es llegar a este acuerdo y que el Concejo proceda a aprobar para poder pagar una menor cantidad. Esa es básicamente la idea. Bien, ofrezco la palabra y si no hay palabras entonces procedemos a tomar la votación de los Sres. Concejales. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo aprovecho si dentro de la votación, pedir que cuando esté terminado el sumario correspondiente, se de cuenta aquí en el Concejo, para que quede en el acta respectiva. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Quisiera señalar que secundo la moción de Herman Silva. O sea, es importante que acá el sumario administrativo se lleve a cabo y se detecte. No debería ser muy complejo puesto que los procedimientos para cobros de facturas me imagino que están establecidos y los responsables también. Para que lo entiendan en realidad las personas, el público que está aquí, en realidad concuerdo, éste es un juicio totalmente que va a perder el municipio, pero también es impresentable. O sea, es impresentable que una factura por 49 millones de pesos se presente en el municipio y se pase el plazo legal y tome título ejecutivo. Yo por eso y entendiendo que hay un ahorro significativo al municipio, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo también apruebo y agrego a lo que ya han solicitado, que efectivamente yo voy a pedir que se hagan todos, el término del sumario administrativo, pero adicionalmente no sólo eso, sino que he pedido al Director Jurídico, también al Administrador Municipal, que nos haga un cuadro de aquellas causas que se iniciaron en la gestión anterior y que en definitiva podrían afectar el erario municipal si es que efectivamente no se tomó una resolución rápido, porque evidentemente hay causas que probablemente los abogados saben si van a llegar a un buen puerto y si no, lo que nos puede significar pagar un doble, o un triple de costo. De manera que vamos a preparar eso y vamos a traerlo al Concejo, porque la idea es antecederse a todo y agotar todas las instancias administrativas y judiciales respecto de esta materia. Así que lo vamos a hacer en su minuto, estamos pidiendo otras informaciones. Apruebo Sr. Secretario.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2373:

Aprobar transacción en causa rol C-18912-2012 del 22 Juzgado Civil de Santiago, con Euroamerica Servicios Financieros por la suma de \$47.071.541.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1



SECRETARIA MUNICIPAL

3.5.-Subvención y cambios de objetivos.

Sr. Presidente: Le pido a la Directora, son dos cambios de objetivos y es una subvención que todos los años nos corresponde ver en esta fecha, como dicen los abogados no estamos innovando. Tenemos dos cambios de objetivos, los van a explicar, uno se refiere al cambio de objetivos del Centro de Madres Independencia de Chile, una ampliación de objetivos para el Centro de Madres Las Rosas y finalmente, traemos a consideración de los Sres. Concejales una subvención para nuestro histórico y antiguo Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, que todos los años en esta fecha también a los Concejales les pedimos su consideración. Alejandra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Tal como lo planteaba usted, lo primero es el cambio de objetivos del Centro de Madres Independencia de Chile, ellos recibieron su subvención por \$450.000.-, como ustedes pueden apreciar en la tabla y el proyecto original era la implementación y mejoramiento de la sede y en ello describieron el cambio de iluminación de la sede, tanto el piso como la cocina y la compra de horno y ellos quieren ampliar también para poder hacer otras mejoras, incluyendo también materiales de apoyo. Esto no considera más presupuesto, el mismo presupuesto que fue autorizado anteriormente. Respecto de la ampliación de objetivo al Centro de Madres las Rosas, cuya representante legal es la Sra. Ida Espinoza Palma, ellos tenía un proyecto de equipamiento comunitario para seguir creciendo, una descripción que constaba de la compra de una amasadora y ellos solicitan ampliar ello para comprar además un lavaplatos con accesorios. Esto tampoco considera cambio en la subvención anterior, solamente una ampliación. Eso respecto de cambio y ampliación.

Sr. Presidente: No hay variaciones en el monto. Podemos exponer la subvención también, para después tomar las votaciones.

Sra. Directora SECPLA: La subvención, también como lo explicaba el Sr. Presidente, tiene que ver con nuestro Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, ellos ingresaron su proyecto en agosto de este año y tenían que terminar con el proceso de rendición, que también la Dirección de Control ya le dio el visto bueno. Su proyecto es apoyo para financiar arriendo de ganado para las actividades anuales, que relevan nuestras tradiciones y que generalmente hacen actividades a partir de enero. El monto que ellos solicitaron fue de \$5.500.000.- y lo que estamos sugiriendo como subvención es de \$4.386.000.- para año 2013.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con lo que guarda relación con el rodeo, yo creo que una de las instituciones que salió perjudicada aquí en Maipú, indudablemente que el hospital está por encima de cualquiera institución porque un hospital era lo que quería todo Maipú, tener un hospital. El hospital debiera comenzar a funcionar el 1° de marzo en forma no total, sino que como un plan primitivo de atención. Y en ese lugar estaba justamente el club de rodeo, donde el municipio había hecho grandes inversiones y era uno de los buenos club de rodeo que había en la Región Metropolitana, en cuanto a ubicación, en cuanto a



SECRETARIA MUNICIPAL

dimensión y lo que estaba construido, que era con costo municipal. Ellos posteriormente han pagado caro eso y yo voy a estar de acuerdo con esa parte mencionada, que mencionaba la Directora de SECPLA. Y con relación a lo otro, esto pasa siempre en las instituciones menores, en que pidieron algo para adquirir y resuelta que después sobre la marcha no era realmente las cosas, los tiempos han cambiado, por ejemplo, a veces piden una máquina amasadora y después se dan cuenta que en el sector que están no es rentable y la quieren cambiar por otra cosa. O en su defecto, han pedido acá una cantidad X, con cotizaciones y cuando tienen la plata y la van a comprar y ellos conversan con la persona que es pago al contado, cuanto le pueden descontar, se encuentran con que le hacen descuento del 30%, por ejemplo, y como aplican el plan, les sobra, entonces cambian los objetivos y siempre las hemos aprobado, porque nadie es adivino que al tener la platita en la mano no es igual que pedir una cotización sin un cheque o sin plata en la mano. Eso lo va a aprobar también.

Sr. Presidente: Ariel.

Sr. Ariel Ramos: ¿Entiendo que la idea es aprobar la subvención pendiente y los cambios de objetivo de forma conjunta? OK. Yo pediría que se aprobaran ojalá de forma separada, porque en lo personal no estaría de acuerdo con apoyar una subvención para una organización que promueve el maltrato animal, como es el rodeo. Por un tema de principios votaría en contra de eso.

Sr. Presidente: Muy bien, hacemos dos acuerdos, un acuerdo para el cambio de objetivos y ampliación de objetivos y dejamos aparte, para votar aparte digamos lo que tiene que ver con el club de rodeo. ¿Les parece? Bien, entonces Sr. Secretario procedamos a tomar acuerdo respecto al cambio de objetivo y ampliación en un solo acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces, Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2374:

Aprobar:

- Cambio de objetivo de la subvención por \$450.000.- otorgada al Centro de Madres Independencia de Chile, por instalación piso de cerámica en la cocina.

- Ampliación de objetivo de la subvención por \$300.000.- otorgada al Centro de Madres Las Rosas, ampliar a compra de amasadora y lavaplatos con accesorios.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien. Entonces la segunda votación, para que el Concejo pueda pronunciarse respecto de la subvención del Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llon Reyes, por una subvención de \$4.386.000.-, procedemos a tomar consideración a los Sres. Concejales.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Porque estoy en contra del maltrato animal, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 7, 1 en contra y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2375:

Aprobar subvención para el Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes para el año 2013, la suma de \$4.386.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	1	2

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo.

Siendo las 10:07 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

IV Varios

Sr. Presidente: Tenemos entonces lo que corresponde en Tabla en puntos Varios. Partimos por este lado, partimos por don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas Sr. Presidente. Me gustaría que el Honorable Concejo Municipal reconsiderara esta observación respecto del trabajo si se quiere cultural, respecto de las, no sé cómo llamarle a esas cosas que se pusieron en las veredas, estatuas, no sé cómo se llaman, las esculturas pero que están yo creo que mal distribuidas y puestas un poquito tiradas. Yo creo que habría que replantearse ese tema, porque ya inclusive hay vecinos que han sufrido hasta accidentes porque están mal colocadas. Estoy a favor del arte, pero yo creo que también el arte tiene que ir de acuerdo al arte. La percepción es un poco distinta. Entonces me gustaría que esto quedara ahí en



SECRETARIA MUNICIPAL

acta y se tomara en cuenta, porque se gastaron algunos recursos importantes, pero resulta que no ha mejorado la belleza que tiene que tener no sé poh, una relación con el arte, al contrario, ha sido un poquito un estorbo y se ve feo. Es mi opinión personal. Y otro aspecto, he visto como se ha llenado en este periodo de, bueno ya de fin de año, por todas las situaciones que ocurren, la plaza se ha llenado de negocios. Yo no sé si todos están con permisos, no tengo idea. Pero me gustaría saber, tener una evaluación respecto a tanto negocio que ha surgido, tanto quiosco y la verdad de las cosas que ya está insoportable caminar por la plaza. No entiendo mucho por qué florecen tantos negocios tan rápidamente en este periodo, no sé si son transitorios, o van a quedar. Esa es mi pregunta, si eso va a permanecer en el tiempo, porque tendríamos que darle yo creo que otra ubicación, ver de que manera porque la verdad es que ya se ha convertido en un mercado persa la Plaza de Maipú. Y también respecto del aseo de la plaza, que lo hemos alegado durante estos 4 años anteriores, yo creo que ahí hay varias cosas que hacer y ahí emplazo digamos que entre todos busquemos la mejor posibilidad para mantener el centro de Maipú como corresponde, ya que transitan casi 1 millón de habitantes al mes, que es la cara de Maipú y hoy día la verdad es que ésta deja mucho que desear, nuestra cara. Y ver también a futuro y a futuro próximo ojalá, ver de qué manera soterramos esos cables que se ordenaron pero la verdad es que eso orden igual se ha desordenado y ya los postes no dan más. Es cosa de observar no más. Se ve bastante triste el espectáculo de una plaza que supone de una comuna en desarrollo. No sé, creo que ahí tenemos un problema mayor. Y por otra parte, quisiera decir que este domingo recién pasado se lanzó el segundo libro de un maipucino, Guido Valenzuela Silva, "Brochazos y pinceladas de un maipucino antiguo". Las historias que van quedando aquí perennes en un texto, van quedando aquí las huellas de vecinas y vecinos que están haciendo historia en la comuna de Maipú, como maipucinos netos, o que han venido a darse una vueltecita y se han quedado para siempre en esta maravillosa comuna. Este es el segundo libro, que tuvo mucho éxito, con una gran concurrencia de vecinas y vecinos y que felicitamos a don Guido Valenzuela Silva por esta iniciativa y ojalá comencemos el tercero, porque hay que ir plasmando la historia en algún lado. Un libro jamás muere y las historias tampoco. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Abraham Donoso, después seguimos a este sector.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno quiero mencionar que recibí una carta de los artesanos de Maipú, quienes hoy día están trabajando instalados en el sector del metro, quienes me solicitan y solicito a usted mediante este Concejo, poder evaluar la extensión del horario estos últimos días de Navidad. Dado que he recorrido tanto la feria navideña, como las agrupaciones de artesanos, son productos distintos, siento que la competencia en el mercado no sería perjudicial para ninguno de los dos sectores. Siento que también ellos han trabajado durante todo el año con nosotros, siento que se han ganado el espacio que se ha generado del CEDEP. Sólo le pido eso, que pueda evaluar la extensión del horario, a partir de este fin de semana hasta el 24 de diciembre Presidente.

Sr. Presidente: OK. Ofrezco la palabra. Alejandro y después Marcela.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente quisiera presentar al Concejo la oportunidad, la verdad es que tenemos que apoyar siempre a los grandes potenciales maipucinos que lideran las culturas, en este caso la cultura urbana. Por tanto, yo he conocido durante este tiempo a un joven maipucino que tiene bastantes proyectos en cultura, que sería bueno que se presentara al Concejo, los mostrara, porque en realidad ha visto estos temas varias veces con el municipio y la verdad es que al parecer no ha tenido una buena llegada. Estoy hablando de don David Calderón Villavicencio, Director Ejecutivo del Centro Cultural Dementes. Así que lo pongo a disposición del Concejo.

Sr. Presidente: Me hicieron llegar los antecedentes, pero pueden ser complementarios a los que tiene usted, para que lo podamos ver. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Sr. Presidente, sólo como se saltó el punto 4 de proposición de temas para las próximas sesiones de Concejo, como hoy día se votaron las comisiones de este Concejo, hoy dos comités de seguimiento, que son el de Aguas Andinas y del Relleno Sanitario Santiago Poniente, para solicitar o sugerir que en una próxima sesión también se vote eso. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, lo vamos a incorporar, no se preocupe. Ofrezco la palabra. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente, me gustaría secundar la moción que expone Alejandro Almendares, sería bueno que David Calderón viniera acá a exponer sus proyectos. Yo he tenido la oportunidad también de visitar su organización, sé de las obras que realizan en el sector poniente de la comuna. Por lo tanto, me parece una buena moción y la apoyo.

Sr. Presidente: Bien. Si no hay más palabras, básicamente referirme a un poco a tres puntos señalados. Respecto del tema efectivamente de las esculturas que están instaladas en 5 de Abril hasta llegar al Templo, efectivamente entiendo que esto se hizo durante el proceso de participación de un simposio que hubo de esculturas. Efectivamente fueron instaladas, entiendo que durante el mes al parecer de octubre, noviembre, por ahí, parece que fueron instaladas éstas finalmente. Así que efectivamente sería bueno, si hay acuerdo del Concejo, que pudiéramos estudiar la posibilidad de poder bien la instalación de estas esculturas y definir un lugar, porque al parecer quedaron algunas, incluso hay una que quedó en la entrada del portón digamos del Santuario Nacional. La verdad es que no sé como pudo ocurrir una cosa como esa, la verdad que no tengo explicación. De manera que si tenemos acuerdo del Concejo, a pesar de que no es una materia de acuerdo, pero sí a lo mejor podemos tener la opinión, o concordamos en la opinión que es necesario poder reubicarlas y buscarles un mejor lugar donde puedan verse, estamos construyendo una placita nueva al costado del Consistorial, donde puedan cuidarse, donde se puedan evitar de los graffitis, donde puedan tener un lugar mejor ubicado, porque evidentemente en el lugar donde quedaron ubicados además se pierden, no tienen el realce que necesitan tener, ni las condiciones que deberían tener. Así que yo creo que si el Concejo lo estima y hay una opinión concordante, podemos nosotros iniciar el tema de su reubicación. Y lo otro, respecto al tema de los permisos en el centro de maipú, efectivamente ésta es una etapa entiendo que especial del año, es la única etapa



SECRETARIA MUNICIPAL

en el año donde se juntan distintas áreas de comercio, fundamentalmente por el tema de Navidad. Efectivamente está funcionando, como se ha señalado, una feria de artesanos, locales, que la coordina habitualmente el CEDEP; existe una feria navideña que está organizada también por el municipio; y habitualmente también se conjuga con las peticiones que hacen habitualmente algunos comerciantes que trabajan en el centro durante el año. Es la única etapa del año donde efectivamente se concentra el mayor comercio. Yo creo que esto evidentemente no va a ocurrir más en el año. Pero sí quiero señalar de que también está puesto en nuestro plan de gobierno, así fue aprobado por la comunidad, en las próximas semanas vamos a traer a conocimiento también del Concejo, porque fue aprobado en el presupuesto municipal, el Plan Centro. Que es un plan bastante agresivo en términos de intervenir el centro en todo lo que tiene que ver con materia de aseo, iluminación, seguridad, etc., de manera de poder recuperar la Plaza de Maipú, como ha sido siempre en Maipú un lugar de atracción familiar y que hoy por hoy los maipucinos todos coincidimos en que se ha vuelto un lugar inseguro, sobretodo después de las 8 de la tarde, 9 de la tarde, un lugar inseguro. Y por lo tanto, vamos a adoptar varias medidas, que vamos a traer en su instante al Concejo para poder participar con el Concejo y que también lo puedan conocer y también sugerirnos a lo mejor otras cosas, así que estamos preparando ese material. Respecto al tema del horario de funcionamiento, voy a pedir efectivamente que se pueda verificar cual es la posibilidad de hacer esto, para conjugar con la unidad técnica las posibilidades de hacer eso. Y respecto del tema de poder conocer más a fondo este proyecto, lo acojo, lo vamos a revisar, voy a pedir a la unidad técnica que lo revise para ver si podemos en algún instante poder traerlo, para poder invitarlo y pueda exponer. Así que eso lo vamos a considerar. Bien, no tenemos más puntos de Tabla e incorporamos, por cierto, la sugerencia también de Marcela, respecto de poner este tema. Don Herman, quiere agregar algo, para poder cerrar la sesión.

Sr. Herman Silva: A ver, hay algo que podría ser factible, pero yo no lo conversé con usted, se me ocurrió ahora y era que con respecto a lo que está pasando en la Quebrada de la Plata. Para los Concejales que no lo tienen claro, cuando el Ejército Libertador, compuesto por chilenos y argentinos y también paraguayos, venció el 5 de abril a las tropas españolas, huyeron desde donde se dio el abrazo San Martín con O'Higgins, en Avda. Olimpo con Camino a la Rinconada, poco más abajo estaba la Hacienda Lo Espejo. Los españoles ahí ya medios vencidos se atrincheraron adentro de las bodegas y el General ordenó quemar el caserón con ellos. Esa es una realidad de la historia de la Batalla de Maipú. Y el grueso de las tropas españolas, sobretodo montados, huyeron por la Rinconada y justamente por la Quebrada de la Plata. Por qué se le dice Quebrada de la Plata, porque el ejército vencido se llevó el oro que traía y la plata y en la quebrada llegó a la parte donde está hoy día Curacaví y según la gente, los dueños de fundos de ese entonces, no llegaron con oro ni con plata. Y es un lugar que está perforado el cerro, donde la gente siguió buscando y nunca lo encontró. Hay hornos también de cuando se fundió por primera vez el cobre en Santiago, que se hizo allá arriba y el de hierro. Alcalde como está el asunto ese que quieren destruir eso, eso se ha hecho una sola vez, cuando se llevó al Concejo el año 1993, se llevó al Concejo completo y con sándwich, con bebidas digamos, porque arriba en el cerro da mucho apetito y mucha sed. Ahora si es una bebida que más o menos le da vigor, esa es materia del Alcalde, me entiende, no de



SECRETARIA MUNICIPAL

uno. Pero yo creo que sería bueno, previamente que aquí hay una persona que conoce hasta donde pueden llegar las camionetas, porque por la parte más alta está el límite con Curacaví y cerca de la frontera con Curacaví hay unas vertientes de aguas eternas, arriba en la Quebrada de la Plata. Sería como un día de respirar un aire y conocer lo que estamos defendiendo, que es la destrucción de la Quebrada de la Plata. Pero para eso sería comisionar a don Manuel Molinet, que alcance hasta donde pueden llegar las camionetas. Y sirve para bajar de peso también arriba y hace bien para la salud física y del alma Alcalde. Esa idea.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se acoge su solicitud, me parece una buena iniciativa. Yo creo que podemos organizar, después de las fiestas, puede ser un día sábado en la mañana, nosotros ponemos la logística y vamos con el Concejo, para conocer in situ. Podemos invitar también a otras personas como Parlamentarios, comunidad, para que nos acompañen. ¿Les parece? Les vamos a proponer una fecha. Para cerrar dos temas sólo de información. Recuerden que el día 8, 9, 10 y 11 de enero es el Congreso Anual de la Asociación Chilena de Municipalidades, hay 4 Concejales que ya se inscribieron, hoy día se cierra el plazo para la inscripción, eso implica una modificación de carácter administrativa del Concejo, dado que el día 11 que es el congreso corresponde con un Concejo. De manera que hay dos posibilidades, de adelantar el Concejo del 11 para el día 4, ó desarrollar el Concejo la semana del 14 y el 18, hacer dos Concejos. Entonces la próxima sesión vamos a determinar, para que mientras tanto vean sus agendas y determinamos cuando se hace, si se adelanta para el día 4. Y lo otro importante, lo más probable como no nos vamos a ver hasta después de Navidad, quiero aprovechar de invitarlos a algunas actividades municipales, los que puedan acompañarnos con familia, tenemos este sábado, bueno hoy día tenemos el lanzamiento de un disco muy bonito de villancicos en la plaza, un disco de Sergio Jálaz, que estamos patrocinando como municipalidad; mañana sábado 22 tenemos también la presentación del coro de villancicos del Coro Polifónico de la Iglesia de la Catedral de Maipú, a partir de las 19:30 horas, en la Plaza Monumento a los Vencedores de los Vencedores de Bailén; tenemos el domingo 23, a partir de las 21 horas, una obra "El Fantasma de Navidad", en la Plaza mayor de Maipú; y el día lunes 24, para los cristianos, tenemos a partir de las 19 horas una misa de Navidad en el Cerro Primo de Rivera, esperando la Navidad. Así que hago extensiva la invitación para que nos puedan acompañar y si no nos vemos después de navidad, que tengan una Feliz Navidad con toda su familia y para todos los que están aquí en la sala también. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:24 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 895, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 896, de 28 de diciembre del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

JGOE/nm